

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Estadística Matemática y Aplicada por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600266
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estadística Matemática y Aplicada por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013605 Escuela de Doctorado de Ciencias Tecnologías e Ingenierías de la Universidad de Granada
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En la página web están disponibles las siguientes encuestas:

Alumnado: Cursos 14_15, 16_17, 18_19, 20/21, 21/22

PAS: Cursos 16_17, 18_19, 20/21, 21/22

PDI: Cursos 14_15, 16_17, 18_19, 20/21, 21/22

Faltan las del curso 19/20, el curso más afectado por la pandemia.

Los resultados son buenos en los colectivos de Alumnado y PDI, y no tan buenos en el PAS.

En cuanto a los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los egresados y empleadores, la información disponible no es fácilmente accesible. Se accede a través de la web del Observatorio de Empleo.

Se dispone únicamente de resultados de egresados, no hay resultados de empleadores.

La tasa de respuesta general es muy baja (25,8%), y en el caso concreto del Programa de Doctorado en Estadística Matemática y Aplicada, en el curso 2019 / 2020 solo había una respuesta.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado se recomendaba traducir al inglés la página web y mejorar la usabilidad de la página web. En el autoinforme se menciona que se han abierto sendas acciones de mejora. La primera de las acciones sigue abierta mientras que la segunda ha alcanzado sus objetivos.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda traducir al inglés toda la información relativa al programa recogida en la página web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con Responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad.

El título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Código Seguro de Verificación:R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2	PÁGINA	2/6
			

El título cuenta con procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado se recomendaba mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora así como contar con actas de la Comisión de SGIC donde se incluyan los asistentes y los acuerdos adoptados. Ambos aspectos han sido corregidos.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

En julio de 2020 se aprobó una modificación de la memoria que afectaba a los requisitos de admisión de alumnos (exigiendo un aval de dirección) y a la actualización de las líneas de investigación. Estas modificaciones han ayudado a ajustar el perfil del estudiante de ingreso a la tipología de la titulación, y a la memoria verificada

Ello se ha traducido en un mayor número de alumnos de nuevo ingreso, que se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y en un reparto de alumnos más equilibrado entre ellas.

Los procedimientos para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas son adecuados.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico del programa reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su calidad y experiencia investigadora de acuerdo a los criterios CNEAI.

Los grupos de investigación en los que se integran cuentan con al menos un proyecto competitivo vivo con integrantes activos en investigación.

La UGR dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. Por cada tesis doctoral dirigida y leída se compensan en el curso siguiente 1,5 créditos ECTS al director (si es único ya que en otro caso se reparte esa cifra entre los directores), hasta un máximo de 3 créditos por profesor y por curso académico. En el caso de la tutorización, por cada cinco doctorandos el tutor tendrá un descuento de 0,5 créditos.

Se cuenta con la participación de personal extranjero en el programa, aunque según los datos presentados, solo 7 tesis (de un total de 15 han tenido mención internacional para los 4 cursos analizados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2	PÁGINA	3/6
			

El profesorado participante en el programa está satisfecho con su labor en el programa. En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado se recomendaba analizar la adecuación de la descarga docente que se aplica por dirección y codirección de tesis doctorales. Evidentemente este aspecto compete más a la Universidad que al propio programa de doctorado. En el autoinforme se menciona la normativa actual y la situación no ha cambiado esencialmente.

Asimismo se recomendaba garantizar que todas las líneas de investigación que forman el programa de doctorado cuentan con, al menos, un proyecto de investigación activo financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado. A la vista de lo manifestado en el autoinforme parece que este aspecto se han hecho esfuerzos en esta dirección. En julio de 2020 se aprobó una modificación de la memoria que afectaba a la actualización de las líneas de investigación. Ambas cuestiones han sido implementadas que da respuesta a la Recomendación de Especial Seguimiento.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda fomentar la consecución de un mayor número de tesis con mención internacional.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con los recursos informáticos (hardware y software), la Infraestructura de conectividad a la red y los recursos asociados a grupos de investigación y proyectos relacionados necesarios para desarrollar las tareas de investigación.

Los indicadores de satisfacción de estudiantado y profesorado son positivos.

Los programas de doctorado no cuentan con personal técnico ni de personal de administración y servicios propios, pero cuenta con el apoyo del Centro de Instrumentación Científica, del CEPRUD de la Escuela Internacional de Posgrado y de la Unidad de Atención Departamental de la Facultad de Ciencias. Todas estas unidades disponen de personal administrativo cualificado que realiza su gestión de forma eficiente.

La satisfacción del PAS respecto a los recursos e infraestructuras ha aumentado de manera significativa en los últimos años.

Existe un programa de ayudas a la movilidad financiado por la Escuela Internacional de Posgrado, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Internacionalización.

En el programa de doctorado se ha defendido una tesis en cotutela con la universidad de Gante, y se siguen haciendo contactos y es esperable que pueda haber más convenios en breve (acción de mejora SGC-P04-012787).

Los indicadores evidencian una valoración positiva de los programas de movilidad por parte de los doctorandos, aunque hay bastante variabilidad.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado se recomendaba dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo. No hay referencias en el autoinforme relativas a este aspecto.

Código Seguro de Verificación:R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2	PÁGINA	4/6
			

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda aumentar el número de tesis en cotutela.
- Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La duración media del programa de doctorado que se ha observado en estos años se considera adecuada a la tipología de los estudios e investigación que se llevan a cabo en este programa (aunque los datos son muy variables y no se aporta información relativa al curso 2020/21)

El porcentaje de abandono es bajo.

El porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses) oscila entre el 21% y el 70% anual.

El número y la duración de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado es coherente con la tipología del programa de doctorado de referencia.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan excelentes en número y calidad a la tipología del programa de doctorado.

Las actividades formativas se corresponden con las previstas en la memoria verificada y hay una perfecta correspondencia de la metodología y los sistemas de evaluación con los previstos en la memoria verificada, como muestran los resultados de producción científica.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con el programa formativo, con un nivel de satisfacción medio-alto.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado se recomendaba establecer medidas para que el tiempo de desarrollo de las tesis realizadas a tiempo completo se ajuste a los tres años que, sin prórrogas, prevé la normativa vigente. A la vista de los resultados presentados en el autoinforme se considera que la duración de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado es coherente con la tipología del programa de doctorado de referencia.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica y profesional es alta, siendo ligeramente menor esta última.

Código Seguro de Verificación:R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T28JVND56H7LZZJ6QLK3X72DY2	PÁGINA	5/6
			

En el autoinforme se manifiesta que es difícil evaluar la tasa de inserción laboral de los doctorandos debido a la falta de datos, y/o la calidad de estos,

El único dato que se presenta es la Tasa de Inserción laboral del curso 2019/20 y es preocupante.

No hay datos disponibles referentes a la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

El grado de satisfacción de los egresados en el curso 2019/20 es alto (superior a la que resulta para el conjunto del doctorado en la UGR).

El análisis de la sostenibilidad del título y la programación de acciones de mejora son adecuadas.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado se recomendaba introducir acciones de mejora para incrementar el bajo número de doctorandos. En el autoinforme se pone de manifiesto que el número de alumnos de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial. El aumento ha sido motivado por la incorporación de alumnos de otros países que no pueden abandonar sus puestos de trabajo y simultanean la dedicación (son sobre todo profesores de universidades iberoamericanas).

Asimismo se recomendaba recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora. En el autoinforme se presentan 4 tablas de datos. De lo manifestado en el autoinforme se desprende que los responsables del programa no han participado en el diseño de las encuestas ya que se critica tanto el diseño de las encuestas como la presentación de los

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben proporcionar datos referentes a los indicadores de inserción laboral.
- Se deben proporcionar indicadores de satisfacción de los empleadores.
- Se debe mejorar el análisis de los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Página 6 de 6

Código Seguro de Verificación:R2U2T28JVNS6H7LZZJ6QLK3X72DY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T28JVNS6H7LZZJ6QLK3X72DY2	PÁGINA	6/6
			